



CONVOCATORIA INDEFINIDOS (IND) ENERO 2026

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA por la que se adjudican las plazas ofertadas, así como lista de suplentes de candidatos en su caso, de la **Convocatoria pública de contratos indefinidos de enero de 2026**, de conformidad con lo establecido en la Base Decimocuarta de la Convocatoria Pública de contratos para la realización de actividades científico-técnicas para personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de Investigación o a servicios científico-técnicos (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla) y, de acuerdo con las propuestas formuladas por las Comisiones de Selección encargadas de la valoración de los méritos requeridos en las bases reguladoras de la convocatoria de contratos indefinidos.

El adjudicatario dispondrá de un plazo de tres días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación, para aceptar el contrato adjudicado o manifestar su renuncia a suscribirlo, mediante presentación a través de Registro General del modelo correspondiente disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación/Recursos Humanos/Contratos con cargo a proyectos/Instrucciones para los candidatos <https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/contratos-con-cargo-proyectos/instrucciones-para-los-candidatos-indefinidos> y remitiendo dicho documento firmado electrónicamente al correo electrónico rrhinvcontratos@us.es.

Los candidatos para los contratos convocados en esta convocatoria pueden consultar las puntuaciones obtenidas en el siguiente enlace <https://investigacion.us.es/sisiusapp/invext> apartado **Participaciones en ofertas**. La autenticación debe hacerse con el mismo usuario con el que se haya cursado la solicitud.

Convocatoria Indefinidos (IND) Enero 2026

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Referencia del contrato: INV-IND-01-2026-T-048

Número de contratos: 1

Adjudicatario/a:

Código Seguro De Verificación	j/DLbkQS1ti1fnb1+9zP/g==	Fecha	26/03/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/j%2FDLbkQS1ti1fnb1%2B9zP%2Fg%3D%3D	Página	1/2



Lista de reserva
• Sin candidatos suplentes

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>) en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, así como el artículo 69 de la misma norma.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA Rectora.

(P.D. Res. Rectoral de 20.01.2026. BOUS 23/01/2026)

La Vicerrectora de Investigación. Fdo. Montserrat Arista Palmero.

Código Seguro De Verificación	j/DLbkQS1ti1fnb1+9zP/g==	Fecha	26/03/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/j%2FDLbkQS1ti1fnb1%2B9zP%2Fg%3D%3D	Página	2/2

